

CONCEPCIÓN, 3 de noviembre de 2006.-

Nº 1132 / VISTOS : la invitación formulada por el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE) de la UNESCO al Concejal señor Patricio Lynch Gaete para participar en el Seminario Internacional sobre "Nuevos Tiempos y Nuevos Temas de la Agenda de Política Educativa: La Escuela Vista Desde Afuera", a realizarse los días 16 y 17 de noviembre próximos en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; el Acuerdo Nº 545-61-2006, de 19 de octubre pasado, del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba la participación de dicho Concejal al Seminario señalado; teniendo presente, el Dictamen Nº 17.827, de 19 de abril de 2006, de la Contraloría General de la República, por el que se imparte instrucciones sobre viáticos que pueden reembolsarse a los Concejales cuando se le encomienda un Cometido; lo establecido en el artículo 5 Nº 12 inciso quinto de la Ley Nº 20.033, que reemplaza el artículo 88 de la Ley Nº 18.695; el Decreto de Hacienda Nº 1.489, de 18 de enero de 2006, que Autoriza Fondos Globales en Efectivo Para Operaciones Menores y Viáticos Año 2006; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Desígnase en Cometido a Concejal señor **PATRICIO LYNCH GAETE** en el Seminario Internacional sobre "**Nuevos Tiempos y Nuevos Temas de la Agenda de Política Educativa: La Escuela Vista Desde Afuera**", organizado por el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE) de la UNESCO, a realizarse los días 16 y 17 de noviembre próximos en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
- 2.- Páguese al Concejal designado el viático correspondiente, equivalente a 3 días de viático internacional completo por los días 15, 16 y 17 de noviembre en curso y un día de viático nacional parcial por el día 18 del mismo mes, pasajes aéreos y los gastos correspondientes en que incurra durante este Cometido.
- 3.- Impútese el gasto total que signifique la participación del señor Concejal en este Cometido al **CÓDIGO 25.31.011 "DESEMBOLSO LEY Nº 18.695"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Concejal don Patricio Lynch Gaete
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Archivo
- MLE/plm.-